



Ministerio de
Obras Públicas y Transportes
Dirección General de Aviación Civil

**DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD**

NUMERO:

05/94

HOJA:

PRODUCTO AFECTADO : Aeronaves CASA CN-235, series.

FABRICANTE: CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A. (CASA).

FECHA DE EMISION: 12 de agosto de 1.994.

REFERENCIA: Boletines de Servicio CASA nº 235-53-21, original o posteriores revisiones aprobadas.

EFFECTIVIDAD: 12 de agosto de 1.994.

DESCRIPCION: Como consecuencia del fallo, en el ensayo de fatiga, de los terminales de las barras longitudinales de fijación del ala al fuselaje, y con objeto de evitar la aparición de grietas en los referidos elementos, deberá procederse a la sustitución de los mismos, según se indica en el boletín de servicio CASA 235-53-21.

PLAZO DE CUMPLIMENTACION: Las sustituciones de los elementos señalados deberá ser llevada a cabo antes de los 16000 vuelos.

INFORMACION ADICIONAL: Para cualquier información adicional, contactar con:
Dirección General de Aviación Civil
Area Técnica de Certificación
Attn. Sr. Iglesias.
Plaza de S. Juan de la Cruz s/n
28071 MADRID
Tfn: 91-5976961
FAX : 91-5975863
TX: 48339 CIAL E
AFTN: LEAC ZX CX

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.



E DIRECTOR GENERAL,

Dirección General
de Aviación Civil